

## POLÍTICA DE ALCOHOL, DROGAS, FÁRMACOS Y TABACO

En **CEMPROTEC SAC**, es nuestro objetivo primordial cuidar a las personas que trabajan con nosotros manteniendo nuestras operaciones libres de accidentes; por ello, todos los colaboradores, proveedores, contratistas, visitas, etc., tienen el derecho y deber de evitar los daños que pudieran ocasionar las bebidas alcohólicas, drogas, fármacos y tabaco, que afectan seriamente el desempeño laboral. Actuamos amparándonos en las normativas nacionales e internacionales vigentes, estándares y procedimientos internos. Es por ello, que se ha aprobado la siguiente política con los siguientes compromisos:



Prohibir la ingesta y/o laborar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, fármacos sin receta médica y/o consumo de tabaco dentro de las instalaciones, durante la prestación de servicios a terceros o en el traslado desde y hacia nuestro centro de labores.



Promover un ambiente de confianza y clima laboral óptimo entre todos los colaboradores sin importar el nivel jerárquico, para lograr una comunicación efectiva referente al consumo, posesión, distribución, venta y/o consumo de alcohol, drogas, fármacos no medicados y tabaco.



Capacitar, sensibilizar y promover periódicamente las mejores prácticas preventivas respecto al posesión, distribución, venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, fármacos sin receta médica y/o de tabaco.



Difundir a todos los colaboradores, contratistas, proveedores, visitas, etc. Las consecuencias físicas, psicológicas, sociales, económicas, familiares y laborales de laborar bajo los efectos del alcohol, drogas, fármacos no medicados y tabaco.



Reportar e investigar todo accidente e incidente relacionado al consumo de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, fármacos sin receta médica y/o de tabaco.



Promover estilos de vida saludables, garantizando un ambiente sano y mejorando la calidad de vida de todos los colaboradores.



Prohibir la posesión, distribución, venta y/o consumo de sustancias alcohólicas, alucinógenas, fármacos no medicados y tabaco que generen dependencia, en horas laborales o dentro de las instalaciones de la empresa, vehículos, y/o proyectos.



Mejorar continuamente nuestros controles y desempeño en la gestión preventiva de la posesión, distribución, venta y/o consumo de sustancias alcohólicas, alucinógenas, fármacos y tabaco.



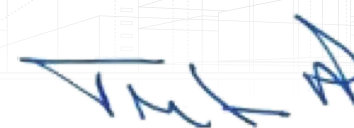
Garantizar un ambiente de trabajo libre de alcohol, drogas, fármacos no medicados y tabaco.



Prohibir presentarse al trabajo bajo los efectos del alcohol, drogas y fármacos no medicados.



Garantizar que ningún colaborador será sancionado si denuncia con evidencias la posesión, distribución, venta y/o consumo de sustancias alcohólicas, alucinógenas, fármacos no medicados y tabaco que generen dependencia, en horas laborales o dentro de las instalaciones de la empresa, vehículos, y lo proyectos.



Tula Montalvan  
Gerente General